



DECRETO N° 4083/1

LAJA, octubre 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 378 del Sr. Eloy Encina Vera, jefe de UTP área técnica profesional y Sr. Héctor Cisternas Carrasco, docente ambos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Eloy Encina Vera, jefe de UTP área técnica profesional y Sr. Héctor Cisternas Carrasco, docente ambos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 26 de octubre 2009, con motivo de asistir a actividad de conocimiento y formar red de apoyo con Inacap sede Los Ángeles.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los docentes indicados, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *26/10/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233